



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba, 29 DIC 2011

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Nancy Susana Aguilera, Legajo 200077551, no figura la asignatura Entrevista Psicológica;

Y CONSIDERANDO:

Que se adjunta la fotocopia de la Libreta del alumna donde consta que aprobó la asignatura en fecha 21/05/09, con calificación 8 (ocho);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura como ausente en el acta N° 0200900091, correspondiente a la asignatura Entrevista Psicológica, de fecha 21/05/09;

Que la Profesora de la mencionada asignatura, Magter. Monica Soave, informa que, tal como consta en los listados que obran en poder de la cátedra, la alumna aprobó la materia en fecha 21/05/09 con calificación 8 (ocho);

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Art. 1: Autorizar la rectificación del acta N° 0200900091 correspondiente a la asignatura **ENTREVISTA PSICOLÓGICA**, de fecha 21/05/09, solo en lo que respecta a la alumna **NANCY SUSANA AGUILERA** Legajo 200077551, para que donde figura ausente diga calificación 8 (ocho) concepto Distinguido.

Art. 2: Comuníquese y archívese.

Resolución N°

1586



PATRICIA G. CIMBRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA